

HOMOLOGACIÓN



ENSEÑANZA CONCERTADA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

NOTA DE PRENSA

Granada, a 27 de Enero de 2.003

LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACION EN ANDALUCIA APLAUDE EL FALLO DEL TSJA SOBRE “PAGA DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CONCERTADOS”

La Plataforma por la Homologación se congratula del fallo del TSJA, el cual “obliga a la Consejería de Educación a abonar la *paga de antigüedad* a los trabajadores de los centros concertados que reúnan los requisitos establecidos en Convenio”.

No obstante esta noticia positiva, el portavoz de dicha Plataforma, J. A. Funes, considera que inevitablemente “la Consejería va a recurrir la sentencia ante el TS y nos falta tiempo aún para encontrar la salida satisfactoria que se está alcanzando en el resto de España” por lo que los trabajadores tendrán que seguir recurriendo ante los tribunales para recuperar un derecho que los sindicatos firmantes del IV Convenio Colectivo les hurtaron.

Por otro lado, continúa Funes, la LOCE (en vigor desde el 13 de Enero) abre las puertas de forma clara al concierto en la educación infantil, demanda “histórica” del sector, “ como todas las que emprendemos, pero que volverá a encontrar la negativa de la Administración Andaluza, pese a tratarse de una Ley Orgánica”.

Para el portavoz de la PHA es lamentable que la Junta “haya escogido a los trabajadores de los centros concertados como conejillos de su laboratorio, para seguir alimentando un caldo de cultivo de enfrentamiento enseñanza pública-enseñanza concertada”. Quizá sea cuestión, concluye, de “echar mano de hemeroteca y mostrar dónde estudian los hijos de quienes nos niegan el pan y la sal”.

MÁS INFORMACIÓN:

JUAN MORILLO. TFNO: 954 658640

JOSÉ ANTONIO FUNES. TFNO: 958 151244

JUAN CARRERO. TFNO: 959 258732

ANTONIO ROBLES. TFNO: 956 076485

PABLO FERNANDEZ: TFNO:952 342947

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía

Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla. www.arrakis.es/~alexto/Index.htm